

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.252/

QUILLON, 03 de noviembre de 2020.-

VISTOS:

- 1. Licencia médica de Don Ramón Valdés Rodríguez recepcionada con fecha 02.11.2020.
- 2. Oficio N° 804 de fecha 02.11.2020 de Juzgado de Policía Local.
- 3. Decreto Alcaldicio N°1.339 de fecha 17.03.2020, que declara emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de virus Civid-19 y dispone medidas administrativas y de personal que indica.
- 4. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
- 5. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- 6. Decreto Alcaldicio N°2.112, del 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- 7. Decreto Alcaldicio Nº5.160 de fecha 05.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
- 8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. AMPLIASE NOMBRAMIENTO de Don ESTEBAN SAN MARTIN RODRIGUEZ, en calidad de suplente del JUEZ DE POLICIA LOCAL a contar del 01 de noviembre y hasta el 30 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive, fechas en la cuales el Sr, Juez de Policía Local Titular se encontrará con Licencia Médica.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del alcalde"

GVN/APB/psc

DISTRIBUCION: SECRETARIA MUNICIPAL

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL